



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

## Grado en que el marco jurídico garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de tierras

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	5.a.2. Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras
<b>Meta</b>	5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
<b>Objetivo</b>	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

<b>Definición</b>	Grado en que el marco jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de tierras medido a partir de la evaluación de seis proxies
<b>Fórmula teórica</b>	$MJDMPT^t = \begin{cases} 1 & \text{Si ninguno de los proxies está presente en la legislación en el año } t \\ 2 & \text{Si uno de los proxies está presente en la legislación en el año } t \\ 3 & \text{Si dos de los proxies están presentes en la legislación en el año } t \\ 4 & \text{Si tres de los proxies están presentes en la legislación en el año } t \\ 5 & \text{Si cuatro de los proxies están presentes en la legislación en el año } t \\ 6 & \text{Si cinco o seis de los proxies están presentes en la legislación en el año } t \end{cases}$
<b>Unidad de medida</b>	Rango
<b>Fuentes de información</b>	
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	<p>El indicador mide el nivel en el que el marco normativo garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y el control de tierras, contrastando el marco legal frente a seis proxies aceptados internacionalmente, en concreto en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra (VGGT):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proxy A: Registro conjunto de tierras obligatorio o incentivado</li> <li>Proxy B: Obligación del consentimiento conyugal para transacciones de tierras</li> <li>Proxy C: Igualdad de derechos de herencia</li> <li>Proxy D: Asignación de recursos financieros para incrementar la tenencia y control de tierras por parte de la mujer</li> <li>Proxy E: En sistemas legales que reconocen el derecho consuetudinario, existencia de protección explícita sobre los derechos de la mujer a la propiedad</li> <li>Proxy F: Cuotas obligatorias en la gestión y administración de tierras</li> </ul>
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*